



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CARPA EN LA EXPLANADA DE LOS MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE PALMA. LOTE 1- MANTENIMIENTO

Nº Expediente: GST25-0138-L1
Título del expediente: Mantenimiento integral de la carpa en la explanada de los muelles comerciales del puerto de Palma. Lote 1 – Mantenimiento.
Tipo de procedimiento: Abierto armonizado
Tipo de contrato: Servicio.
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 54.670,59 € (35.503,46 € uds. determ. y 19.167,13 € D.A.33)
Presupuesto base de licitación con IVA: 66.151,41 €
Valor estimado del contrato: 270.450,75 €
Importe adjudicado sin IVA: 50.394,62 €
Importe adjudicado con IVA: 60.977,49 €
Plazo de ejecución: Un (1) año
Prórrogas: Cuatro (4) de un (1) año cada una

ANTECEDENTES:

1. En fecha 14 de enero de 2026, el Órgano de Contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio de “Mantenimiento integral de la carpa en la explanada de los muelles comerciales del puerto de Palma Lote 1 – Mantenimiento”, para la Autoridad Portuaria de Baleares por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta euros con cincuenta y nueve céntimos (54.670,59 €) IVA excluido, y un valor estimado de doscientos setenta mil cuatrocientos cincuenta euros con setenta y cinco céntimos (270.450,75 €), un plazo de ejecución de un (1) año desde el día siguiente a la formalización del acta de inicio y la posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año de duración cada una de ellas.

En esta misma fecha resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 15 de enero de 2026 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público y en misma fecha, en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) número 28736-2026.

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 18 de febrero de 2025, se constituye la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto proceder a la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general) y el Sobre B que contiene la documentación evaluable mediante juicio de valor.

Se han presentado a la licitación las siguientes empresas:



Lote 1 (Mantenimiento)			
Empresa	NIF	Fecha límite	Fecha y hora de presentación
CINGEL, S.L.	B07619422	16/02/2026	15/02/2026 (20.52 h)
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	A60470127	16/02/2026	16/02/2026 (10.11 h)
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	16/02/2026	16/02/2026 (15.26 h)

Revisada la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las empresas COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

La empresa CINGEL, S.L., no aporta el DEUC firmado digitalmente, por lo que se le admite provisionalmente, condicionado a la subsanación de la documentación administrativa.

Realizada la apertura del Sobre B, la Mesa acuerda remitir las propuestas de las empresas licitadoras evaluables mediante juicio de valor a la Comisión Técnica designada en apoyo a la Mesa de Contratación.

3. En fecha 4 de marzo de 2026, la Mesa de contratación acordó admitir a la empresa CINGEL, S.L., toda vez que ha procedido a subsanar la deficiencia en su documentación administrativa.

4. En fecha 11 de marzo de 2026 tuvo lugar la cuarta sesión de la de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

La valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor se ha efectuado conforme al informe emitido por la comisión técnica de fecha 9 de marzo de 2026, publicado en el expediente y asumido íntegramente por la Mesa en fecha 11 de marzo de 2026 y por este órgano de contratación, sirviendo de motivación a la presente resolución:

Empresa	Valoración Técnica (sobre 30 puntos)
CINGEL, S.L.	18,00
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	30,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	27,00

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta fuera de jornada laboral
CINGEL, S.L.	49.777,25 €	1 hora
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	48.808,79 €	1 hora
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	54.670,59 €	4 horas



La oferta económica no supera el presupuesto base de licitación y se constata que ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad.

A continuación, la Mesa de Contratación procedió a valorar y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	3
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Valoración técnica (30 %): 5. Total:	1. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. 2. 48.808,79 € (60 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 30,00 Puntos 5. 100 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Valoración técnica (30 %): 5. Total:	1. CINGEL, S.L. 2. 49.777,25 € (59,37 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 18,00 Puntos 5. 87,37 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Valoración técnica (30 %): 5. Total:	1. ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. 2. 54.670,59 € (30 Puntos) 3. 4 horas (0 Puntos) 4. 27,00 Puntos 5. 57 Puntos

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “Mantenimiento integral de la carpa en la explanada de los muelles comerciales del puerto de Palma”, a favor de la entidad COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., con NIF nº A60470127, al ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, por la cantidad de cincuenta mil trescientos noventa y cuatro euros con sesenta y dos céntimos (50.394,62 €), IVA excluido. Desglosado en:

- Treinta y un mil doscientos veintisiete euros con cuarenta y nueve céntimos (31.227,49 €), IVA excluido, correspondiente a las partidas de los capítulos 1 (informe inicial), 2 (Actualizaciones documentación), 3 (Informes periódicos) y 4 (Mantenimiento preventivo) del presupuesto contenido en el Anejo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los precios unitarios de estas partidas serán los contenidos en la propuesta de la empresa.

- Por los precios unitarios ofertados en las partidas de los capítulos 5 (Mantenimiento corrector) y 6 (Servicio de Incidencias), del presupuesto contenido en el Anejo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas y con un presupuesto de gasto máximo de diecinueve mil ciento sesenta y siete euros con trece céntimos (19.167,13 €), IVA excluido.

El precio final dependerá de las necesidades reales de la Autoridad Portuaria de Baleares (Disposición Adicional 33ª LCSP).



Autoritat Portuària de Balears

El plazo de ejecución es de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, un tiempo de respuesta fuera de la jornada laboral de una (1) hora.

El plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para el material.

5. Según consta en el expediente de contratación, la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

La empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., ha constituido la garantía definitiva mediante aval bancario a través de la BANCO SANTANDER, S.A., con número 0049 1600 45 2110123872 por importe de dos mil setecientos treinta y tres euros con cincuenta y tres céntimos (2.733,53 €).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 11 de marzo de 2026.
2. Adjudicar el contrato de servicio de “Mantenimiento integral de la carpa en la explanada de los muelles comerciales del puerto de Palma. Lote 1 – Mantenimiento”. a la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., con NIF nº A60470127, por importe de cincuenta mil trescientos noventa y cuatro euros con sesenta y dos céntimos (50.394,62 €), IVA excluido, desglosado según se detalla:

- Por la cantidad de treinta y un mil doscientos veintisiete euros con cuarenta y nueve céntimos (31.227,49 €), IVA excluido, correspondiente a las partidas de los capítulos 1 (informe inicial), 2 (Actualizaciones documentación), 3 (Informes periódicos) y 4 (Mantenimiento preventivo) del presupuesto contenido en el Anejo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Los precios unitarios de estas partidas serán los siguientes:



Autoritat Portuària de Balears

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
01	INFORME INICIAL					
01.01	Informe inicial	1,00	338,98 €	338,98 €	298,15 €	298,15 €
02	ACTUALIZACIONES DOCUMENTACIÓN			0,00 €		
02.01	Actualización de planos	1,00	138,83 €	138,83 €	122,11 €	122,11 €
02.02	Actualización de inventariado	1,00	123,87 €	123,87 €	108,95 €	108,95 €
02.03	Actualización de etiquetado	1,00	123,87 €	123,87 €	108,95 €	108,95 €
03	INFORMES PERIÓDICOS					
03.01	Informe mensual	12,00	115,68 €	1.388,16 €	101,75 €	1.220,97 €
04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
04.01	Mantenimiento mensual de la red de fontanería, saneamiento y pluviales	12,00	737,49 €	8.849,88 €	648,67 €	7.784,02 €
04.02	Mantenimiento mensual de instalaciones de electricidad, alumbrado y	12,00	737,49 €	8.849,88 €	648,67 €	7.784,02 €
04.03	Inspección por OCA Pública Concurrencia	1,00	939,95 €	939,95 €	826,74 €	826,74 €
04.04	Mantenimiento mensual de instalaciones térmicas	12,00	737,49 €	8.849,88 €	648,67 €	7.784,02 €
04.05	Mantenimiento trimestral de extintores y BIES	4,00	368,76 €	1.475,04 €	324,35 €	1.297,39 €
04.07	Mantenimiento mensual de la envolvente de la carpa	12,00	368,76 €	4.425,12 €	324,35 €	3.892,17 €

- Por los precios unitarios ofertados en las partidas de los capítulos 5 (Mantenimiento corrector) y 6 (Servicio de Incidencias), del presupuesto contenido en el Anejo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas y con un presupuesto de gasto máximo de diecinueve mil ciento sesenta y siete euros con trece céntimos (19.167,13 €), IVA excluido. Los precios unitarios de estas partidas serán los siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
05	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BT Y COMUNICACIONES					
05.01	CAJA EMPOTRAR 3 MÓDULOS BLANCA	1,00	203,36 €	203,36 €	178,87 €	178,87 €
05.02	CANALIZACIÓN BANDEJA PREFABRICADA PVC 100x300 mm	1,00	58,37 €	58,37 €	51,34 €	51,34 €
05.03	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 70 lm	1,00	202,25 €	202,25 €	177,89 €	177,89 €
05.04	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 150 lm	1,00	214,05 €	214,05 €	188,27 €	188,27 €
05.05	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 200 lm	1,00	229,42 €	229,42 €	201,79 €	201,79 €
05.06	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 250 lm	1,00	243,83 €	243,83 €	214,46 €	214,46 €
05.07	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 300 lm	1,00	259,57 €	259,57 €	228,31 €	228,31 €
05.08	LUMINARIA ESTANCA DIFUSOR POLICARBONATO LED 3400 lm	1,00	254,47 €	254,47 €	223,82 €	223,82 €
05.09	BANDEJA DE REJILLA 100x100 mm C7	3,00	90,24 €	270,72 €	79,37 €	238,11 €
05.10	BANDEJA DE REJILLA 100x200 mm C7	3,00	109,56 €	328,68 €	96,36 €	289,00 €
05.11	PUNTO LUZ SENCILLO GAMA ALTA	1,00	54,06 €	54,06 €	47,55 €	47,55 €
05.12	BASE DE ENCHUFE 16A GAMA ALTA	1,00	56,17 €	56,17 €	49,40 €	49,40 €
05.13	BASE DE ENCHUFE DOBLE 16A GAMA ALTA	1,00	76,72 €	76,72 €	67,48 €	67,48 €
05.14	PUNTO LUZ ADICIONAL SUPERFICIE PVC	1,00	58,17 €	58,17 €	51,16 €	51,16 €
05.15	PUNTO LUZ SUPERFICIE TUBO PVC	1,00	50,94 €	50,94 €	44,80 €	44,80 €
05.16	BASE DE ENCHUFE SCHÜKO SUPERFICIE TUBO PVC	1,00	72,46 €	72,46 €	63,73 €	63,73 €
05.17	Toma de usuario RJ45 cat 6.	1,00	26,86 €	26,86 €	23,63 €	23,63 €
05.18	PUNTO LUZ ADICIONAL	1,00	30,65 €	30,65 €	26,96 €	26,96 €
05.19	CABLEADO CIRCUITO INTERIOR TRIFÁSICO 5x2,5 mm2 (AS)	1,00	11,17 €	11,17 €	9,82 €	9,82 €
05.20	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1kV 3x6 mm2 (AS)	1,00	14,40 €	14,40 €	12,67 €	12,67 €
05.21	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1kV 5x6 mm2 (AS)	1,00	16,72 €	16,72 €	14,71 €	14,71 €
05.22	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1 kV 5x10 mm2	1,00	26,03 €	26,03 €	22,89 €	22,89 €
05.23	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1 kV 5x16 mm2	1,00	29,23 €	29,23 €	25,71 €	25,71 €
05.24	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 5G10 Cu RZ1-K (AS) 0,6/1	1,00	26,67 €	26,67 €	23,46 €	23,46 €
05.25	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 5G16 Cu RZ1-K (AS) 0,6/1	1,00	29,88 €	29,88 €	26,28 €	26,28 €
05.26	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 3G2,5 Cu RZ1-K (AS)	1,00	12,52 €	12,52 €	11,01 €	11,01 €
05.27	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 3G6 Cu RZ1-K (AS) 0,6/1	1,00	16,60 €	16,60 €	14,60 €	14,60 €
05.28	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 5G6 Cu RZ1-K (AS) 0,6/1	1,00	17,65 €	17,65 €	15,52 €	15,52 €
05.29	CANALIZ. TUBO RÍGIDO PVC BLIND. ENCHUF. LIBRE HALÓG. D=25 mm	1,00	14,20 €	14,20 €	12,49 €	12,49 €
05.30	CANALIZACIÓN TUBO FLEXIBLE CORRUGADO LIBRE HALÓGENOS D=25	1,00	3,86 €	3,86 €	3,40 €	3,40 €
05.31	CANALIZACIÓN TUBO FLEXIBLE CORRUGADO LIBRE HALÓGENOS D=40	1,00	12,65 €	12,65 €	11,13 €	11,13 €
05.32	CABLEADO CIRCUITO INTERIOR MONOFÁSICO 3x1,5 mm2 (AS)	1,00	7,00 €	7,00 €	6,16 €	6,16 €
05.33	CABLEADO CIRCUITO INTERIOR MONOFÁSICO 3x2,5 mm2 (AS)	1,00	7,66 €	7,66 €	6,74 €	6,74 €
05.34	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1kV 5x6 mm2 (AS+)	1,00	18,27 €	18,27 €	16,07 €	16,07 €
05.35	Cable de pares de cobre.	1,00	3,06 €	3,06 €	2,69 €	2,69 €
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FONTANERÍA Y SANEAMIENTO					
05.36	Suministro e instalación de tapa y asiento de inodoro	1,00	427,32 €	427,32 €	375,85 €	375,85 €
05.37	Suministro e instalación de Sifón botella extensible para lavabo	1,00	94,24 €	94,24 €	82,89 €	82,89 €
05.38	Suministro e instalación de Sifón botella extensible para urinario	1,00	111,60 €	111,60 €	98,16 €	98,16 €
05.39	Suministro e instalación de desagües para lavabos universal	1,00	53,84 €	53,84 €	47,36 €	47,36 €
05.40	Tubería PPR, D=32 mm.	6,00	16,98 €	101,88 €	14,93 €	89,61 €
05.41	Tubería PPR, D=40 mm.	6,00	26,67 €	160,02 €	23,46 €	140,75 €
05.42	Tubería PPR, D=50 mm.	6,00	37,59 €	225,54 €	33,06 €	198,38 €
05.43	Tubería PPR, D=20 mm.	6,00	16,23 €	97,38 €	14,28 €	85,65 €
05.44	Tubería PPR, D=25 mm.	6,00	11,17 €	67,02 €	9,82 €	58,95 €
05.45	Tubería PEX, D=32 mm.	6,00	23,29 €	139,74 €	20,48 €	122,91 €
05.46	Tubería PEX, D=25 mm.	6,00	12,72 €	76,32 €	11,19 €	67,13 €
05.47	Tubería PEX, D=20 mm.	6,00	9,01 €	54,06 €	7,92 €	47,55 €



Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
05.48	Válvula de corte PEX, D=25 mm.	1,00	73,20 €	73,20 €	64,38 €	64,38 €
05.49	Válvula de corte PEX, D=32 mm.	1,00	120,69 €	120,69 €	106,15 €	106,15 €
05.50	Válvula de corte PPR, D=20 mm.	1,00	74,03 €	74,03 €	65,11 €	65,11 €
05.51	Válvula de corte PPR, D=25 mm.	1,00	85,70 €	85,70 €	75,38 €	75,38 €
05.52	Válvula de corte PPR, D=32 mm.	1,00	114,14 €	114,14 €	100,39 €	100,39 €
05.53	Colector PEX 3 derivaciones	1,00	25,51 €	25,51 €	22,44 €	22,44 €
05.54	Colector PEX 4 derivaciones	1,00	26,33 €	26,33 €	23,16 €	23,16 €
05.55	Tubería evacuación PVC 110 mm.	6,00	20,15 €	120,90 €	17,72 €	106,34 €
05.56	Tubería evacuación PVC 40 mm.	6,00	9,25 €	55,50 €	8,14 €	48,82 €
05.57	Tubería evacuación PVC 50 mm.	6,00	10,88 €	65,28 €	9,57 €	57,42 €
05.58	Inodoro con tanque bajo, de porcelana sanitaria.	1,00	515,37 €	515,37 €	453,30 €	453,30 €
05.59	Lavabo sobre encimera, de porcelana sanitaria.	1,00	514,02 €	514,02 €	452,11 €	452,11 €
05.60	Lavabo mural, de porcelana sanitaria.	1,00	390,06 €	390,06 €	343,08 €	343,08 €
05.61	Grifería temporizada para lavabo.	1,00	61,68 €	61,68 €	54,25 €	54,25 €
05.62	Grifería temporizada para urinario.	1,00	135,71 €	135,71 €	119,37 €	119,37 €
05.63	Válvula de escuadra 1/2 x 3/8".	1,00	15,12 €	15,12 €	13,30 €	13,30 €
05.64	Válvula de escuadra 1/2 x 1/2".	1,00	16,41 €	16,41 €	14,43 €	14,43 €
05.65	Latiguillo inoxidable 1/2"	1,00	70,35 €	70,35 €	61,88 €	61,88 €
05.66	Bajante en el interior del edificio para aguas residuales y pluviales.	6,00	54,84 €	329,04 €	48,24 €	289,41 €
05.67	Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente.	1,00	8,34 €	8,34 €	7,34 €	7,34 €
05.68	Colector suspendido.	1,00	42,25 €	42,25 €	37,16 €	37,16 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CLIMATIZACIÓN						
05.69	Extractor para baño.	1,00	99,92 €	99,92 €	87,89 €	87,89 €
05.70	Pieza especial para conducto de ventilación de sección circular.	1,00	15,30 €	15,30 €	13,46 €	13,46 €
05.71	Conducto flexible de PVC.	5,00	14,67 €	73,35 €	12,90 €	64,52 €
05.72	Rejilla interior para conducto de ventilación.	1,00	95,51 €	95,51 €	84,01 €	84,01 €
05.73	Boca de ventilación para interiores.	1,00	50,48 €	50,48 €	44,40 €	44,40 €
05.74	Conducto de ventilación de sección circular.	5,00	13,61 €	68,05 €	11,97 €	59,85 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PCI						
05.75	Señalización de equipos contra incendios.	1,00	16,43 €	16,43 €	14,45 €	14,45 €
05.76	Sirena interior.	1,00	241,90 €	241,90 €	212,77 €	212,77 €
05.77	Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente, con presión incorporada.	1,00	65,06 €	65,06 €	57,22 €	57,22 €
05.78	Extintor portátil de nieve carbónica CO2.	1,00	143,85 €	143,85 €	126,52 €	126,52 €
05.79	Boca de incendio equipada.	1,00	610,58 €	610,58 €	537,04 €	537,04 €
05.80	Válvula.	1,00	300,27 €	300,27 €	264,11 €	264,11 €
05.81	Señalización de medios de evacuación.	1,00	21,06 €	21,06 €	18,52 €	18,52 €
05.82	Pulsador de alarma, analógico.	1,00	90,26 €	90,26 €	79,39 €	79,39 €
05.83	Red de distribución de agua.	1,00	32,40 €	32,40 €	28,50 €	28,50 €
05.84	Canalización de protección de cableado.	10,00	8,76 €	87,60 €	7,70 €	77,05 €
05.85	Cableado.	10,00	4,12 €	41,20 €	3,62 €	36,24 €
VIARIOS						
05.86	Mantenimiento correctivo	1,00	6.000,00 €	6.000,00 €		6.000,00 €
SERVICIO INCIDENCIAS						
06.01	Mantenimiento urgente fuera de la jornada laboral	100,00	36,87 €	3.687,00 €	32,43 €	3.242,94 €

COSTES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1. MANO DE OBRA

El licitador introducirá el coste de mano de obra que se utilizará para la estimación del coste de las averías. No podrá ser, en ningún caso, inferior al establecido en el convenio laboral vigente.

Coste hora Oficial 1ª	1,00	25,00 €	25,00 €	23,00 €	23,00 €
Coste hora Ayudante	1,00	17,83 €	17,83 €	16,00 €	16,00 €

El gasto efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la LCSP, está condicionado a las necesidades reales de la APB. Los precios unitarios de adjudicación del servicio son los contenidos en la oferta de la empresa adjudicataria contemplados en el presupuesto de licitación afectados en igual porcentaje de baja que el contenido en su proposición económica.

La oferta incluye un tiempo de respuesta fuera de la jornada laboral de una (1) hora.

El plazo de ejecución del contrato es de un (1) año, a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio. El contrato podrá prorrogarse por periodos de un (1) año cada uno hasta un máximo de cuatro (4) años más.

El plazo de garantía es de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para el material.



3. Establecer que los términos y las condiciones definitivas del servicio son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
4. Notificar esta resolución a las empresas ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y CINGEL, S.L., consecuencia de NO haber resultado adjudicataria del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, y a la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

El Órgano de Contratación,
Firmado digitalmente*



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*